

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE DICEN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).

**SESIÓN N° 13 CELEBRADA EL DÍA LUNES 31 DE MAYO DE 2021,
DE 15:32 A 16:28 HORAS.**

SUMARIO: Se escuchó al Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), señor Arturo Escáez Opazo, y a la Secretaria General, señora Alejandra Aguilar Navarro.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado Mario Venegas Cárdenas (Presidente accidental). Actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante la señora Fabiola Urbina Rouse y como Secretaria Ejecutiva la señora Teresita Sandoval.

II.- ASISTENCIA

Asistieron vía remota los diputados y diputadas integrantes de la Comisión señoras Cristina Girardi Lavín, Camila Rojas Valderrama y Camila Vallejo Dowling y señores Sergio Bobadilla Muñoz, Fidel Espinoza Sandoval, Luis Pardo Sainz, Hugo Rey Martínez y Mario Cárdenas Venegas. Asistieron presencialmente los diputados Leonidas Romero Sáez y Enrique Van Rysselberghe Herrera, en reemplazo del diputado Gustavo Sanhueza Dueñas.

Concurrieron el Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), señor Arturo Escáez Opazo, acompañado de la Secretaria General señora Alejandra Aguilar Navarro; del Vicepresidente, señor Manuel Urzúa Sanchez, y del Director señor Anthony Lenz Tapia. Por parte de la Dirección de Educación Pública, asistieron el Jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra y el Asesor, señor Guillermo Said Yarur.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 11ª se declara aprobada. El acta de la sesión 12ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

IV.- CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que el diputado Gustavo Sanhueza será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Enrique Van Rysselberghe.

-Se tomó conocimiento.

2.- Comunicación del jefe de gabinete de la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual excusa la inasistencia a esta sesión de la Directora Cristina Torres Delgado debido a problemas de agenda.

-Se tomó conocimiento.

3.- Correo electrónico del miembro del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y representante de los alcaldes del territorio, señor Nelson Zárate, por medio del cual adjunta las respuestas que quedaron pendientes en la sesión 11^a, celebrada el 17 de mayo en curso, formuladas por la diputada Cristina Girardi.

-Se tomó conocimiento.

4.- Correo electrónico de la Presidenta del Sindicato SIFUCOM, señora Magdalena Valenzuela Morales, quien solicita audiencia con la Comisión a fin de referirse como dirigentes y funcionarios recién traspasados desde la Corporación Municipal de San Fernando, no tan solo a la deuda millonaria que a la fecha no se traspasó, si no que a las diferentes situaciones que afectan gravemente a los más de mil trabajadores traspasados.

-Se tomó conocimiento.

5.- Correo electrónico del Encargado de Vinculación Actores Educativos del Área Incidencia en Política Pública del Centro de Investigación Inclusiva, señor José Saúl Bravo Gallegos, quien hace llegar la síntesis de las conclusiones de la jornada temática denominada "La Educación Pública que queremos", efectuada el 12 de marzo pasado por la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la que contó con la colaboración de ese Centro. Para exponer sobre estas conclusiones, quedan a disposición de esta Comisión a fin de que concurra la Directora de ese centro de investigación.

-Se tomó conocimiento.

6.- Documento agregado: Correo electrónico de la oficina del diputado Cosme Mellado, a través del cual se excusa su inasistencia a esta sesión por estar citada a la misma hora la Comisión Investigadora de actuaciones de la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Servicio de Impuestos Internos, en la fiscalización de inversiones de AFP (CEI 58).

-Se tomó conocimiento.

V.- ACUERDOS

-No hubo acuerdos.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Se escuchó al Presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (CONFEMUCH), señor Arturo Escáñez Opazo, y a la Secretaria General señora Alejandra Aguilar Navarro.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:28 horas.



MARIA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES
COMETIDAS EN IMPLEMENTACIÓN DE LEY SOBRE NUEVA EDUCACIÓN
PÚBLICA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON INSTALACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS LOCALES
DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

SESIÓN MIXTA

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13^a, celebrada en lunes 31 de mayo de 2021,
de 15:32 a 16:28 horas.

Preside el diputado señor Luis Pardo.

Asisten las diputadas Cristina Girardi, Camila Rojas y Camila Vallejo, y los diputados Sergio Bobadilla, Fidel Espinoza, Hugo Rey, Leonidas Romero y Mario Venegas.

Se deja constancia de que el diputado señor Gustavo Sanhueza fue reemplazado por el diputado señor Enrique van Rysselberghe.

Concurren, como invitados, el jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero Labra; el asesor señor Guillermo Said Yarur; el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (Confemuch), señor Arturo Escáñez Opazo; la secretaria general de la Confemuch, señora Alejandra Aguilar Navarro; el vicepresidente de la Confemuch, señor Manuel Urzúa Sánchez, y el 2^{do} director de la Confemuch, señor Anthony Lenz Tapia.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 12^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática] da lectura a la Cuenta.*

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, informo a la comisión que me comuniqué con la directora de Presupuestos, señora Cristina Torres, quien me señaló que a esta misma hora está exponiendo

en la Comisión de Hacienda del Senado, razón por la cual estaría disponible para comparecer en esta comisión en la próxima sesión o cuando la citemos.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, con respecto a lo que usted acaba de plantear de que la directora de Presupuestos no asistirá hoy, me parece que era nuestra única invitada. ¿Eso es efectivo?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- No, diputada, pues tenemos otros invitados.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Entonces, ¿eso significa que hoy no podríamos discutir el tema de presupuestos?

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Diputada Girardi, a propósito de lo que usted señala, y como entiendo que la sesión de Sala de mañana es presencial, propongo hacer una reunión breve para ponernos de acuerdo si invitamos a la directora de Presupuestos y al ministro de Educación en la próxima sesión o lo hacemos después de algunos de los invitados contemplados en la lista.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, como no creo que la citación del Senado haya sido de un día para otro, pido que los invitados puedan advertirnos de su no concurrencia a la comisión o buscar algún mecanismo para saberlo con antelación y así cambiar al invitado, de lo contrario, es una pérdida de tiempo importante para la comisión no escuchar a otros invitados. Entonces, sugiero buscar una forma para resolver el problema cuando un invitado no asiste a la comisión, a objeto de cambiarlo por otro.

El señor **PARDO** (Presidente) [vía telemática].- Estoy absolutamente de acuerdo con ello, señora diputada.

Hasta el momento, Secretaría ha sido muy eficiente en cuanto a las invitaciones, pero, lamentablemente, recibió las excusas hoy y no tuvo tiempo de convocar a otro invitado. Obviamente, habrá que hacer los esfuerzos para que eso no vuelva a ocurrir en las próximas sesiones. No había sucedido hasta ahora.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Esta sesión ha sido citada con el objeto de continuar con la investigación al tenor del mandato otorgado por la Sala.

En razón de lo anterior, escucharemos a los siguientes invitados: al presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (Confemuch), señor Arturo Escáñez Opazo. Lo acompañan la secretaria general, señora Alejandra Aguilar Navarro; el vicepresidente, señor Manuel Urzúa Sánchez;

la tesorera, señora María Elena Oporto; el 3^{er} director, señor Ignacio Alvarado Campos; el 2^{do} director, señor Anthony Lenz Tapia, y el secretario de Actas, señor Joel Chodil Velásquez.

Según lo acordado, contamos con la presencia de la directora nacional de Educación Pública, señora María Alejandra Grebe, quien está acompañada por el jefe de la División de Implementación de los Servicios Locales de Educación Pública, señor Alfredo Romero, y el asesor, señor Guillermo Said.

La señora María Alejandra Grebe se encuentra en terreno, por eso está conectada a través de su celular, pero estará disponible para responder preguntas.

Antes de ofrecer la palabra, quiero excusar mi permanencia en esta sesión, ya que tengo que asistir a una reunión que se realizará en paralelo a esta instancia. Por lo mismo, pido al diputado Mario Venegas que asuma la presidencia en mi ausencia.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile (Confemuch), señor Arturo Escáñez Opazo.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, los invitados ingresarán en unos minutos.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Muy bien, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- Señor Presidente, si bien van a quedar en el informe final de esta comisión, de todas maneras quiero hacer alusión a las respuestas por escrito que entregó el miembro del comité directivo, señor Nelson Zárate.

Respecto de lo que él señala hay que hacerse cargo de tres puntos importantes...

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Señora diputada, el señor Zárate es integrante del comité directivo de qué servicio local.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina) [vía telemática].- El señor Zárate es integrante del comité directivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, y asistió a la sesión que se realizó la semana pasada.

Como les decía, en la respuesta que él entregó por escrito hizo referencia a que las comunas que componen el Servicio Local de Educación de Barrancas están Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, y que Pudahuel ha sufrido un detrimento importante en su gestión. El municipio de Pudahuel ponía mucho interés en

la gestión de la educación y hacía importantes aportes, por lo cual no tenía problemas de inversión. Tenían un servicio educacional muy por sobre la norma. Pero este servicio local, con esta gestión en particular, ha implicado problemas bastante serios, que nunca habían presentado. O sea, hay un deterioro importante en la comuna de Pudahuel, en la gestión educacional, con este servicio local.

Lo segundo que plantea es que si no un hay mejoramiento en la forma en que se financia la educación pública, va a persistir el problema de déficit que tiene el servicio local. Manifestó que esto lo han planteado en forma sostenida a las autoridades, tanto a la Dirección de Educación Pública como al Ministerio de Educación, pero que nunca han tenido una respuesta para resolver este problema. También lo dio a entender cuando estuvieron presentes en la comisión.

Lo otro que me parece importante rescatar es que él releva que hay dos grandes problemas. El primero tiene relación con la falta de diálogo con los actores educacionales, porque también ha empeorado mucho. Efectivamente, había un diálogo sostenido y permanente de trabajo y coordinación con los distintos actores: directores, profesores y apoderados. O sea, la comunidad educativa era un actor relevante para la gestión de Pudahuel. En el fondo, lo que él señala es que eso debiera ser una prioridad para el Servicio Local de Educación Pública, pero claramente no lo es.

Por lo tanto, uno de los problemas que hay que resolver es la vinculación de la gestión con los distintos actores, porque no se está produciendo.

Por último, también señala que hasta que no se resuelvan los problemas administrativos que tiene el servicio local -que han sido resueltos por la Contraloría-, estos problemas van a persistir. Aquí hay un claro llamado de atención respecto de las personas que están participando en el servicio local, de quiénes contrata el servicio local para gestionar los recursos tanto desde el punto de vista financiero como administrativo.

Esto no lo menciona él, pero habiendo personas que han participado en este proceso, como Verónica Olmedo, quien, con una amplia experiencia en todo lo que tiene que ver con el Estado y los servicios públicos, estuvo a cargo de la administración, transformándose en un aporte importante para la gestión. Pero fue despedida por el servicio local. O sea, las personas buenas y que tienen experiencia, el servicio local las despide, llenándose de personas sin experiencia.

Eso mismo lo plantea el señor Zárate desde el punto vista...

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Diputada Girardi, al parecer tiene problemas con su conexión, porque no la escuchamos.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Tiene problemas con el audio, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental).- Señora Secretaria, ¿ya está conectado el señor Arturo Escáñez?

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Solo está conectada la señora Alejandra Aguilar.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Para que nos cuente respecto de repartición de roles, tiene la palabra la señora Alejandra Aguilar

La señora **AGUILAR**, doña Alejandra (secretaria de la Confemuch) [vía telemática].- Señor Presidente, cada uno expondrá cinco minutos.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Quiero dar la bienvenida al señor Arturo Escáñez y a todos los dirigentes que representan a esta importante confederación.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Señor Presidente, el diputado Fidel Espinoza está pidiendo la palabra.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (vía telemática).- Señor Presidente, no había tenido la oportunidad de participar en esta comisión por razones de incompatibilidad, pero me integro a partir de esta sesión.

Quiero felicitar al señor Arturo Escáñez y a la señora Alejandra Aguilar, que fueron participantes en las elecciones de la CUT y que, debido al gran trabajo desarrollado, lograron sendos triunfos. Los felicito públicamente. Eso demuestra el tremendo desempeño que han tenido dentro del mundo de los asistentes de la educación del país.

Quiero sumarme, solo un minuto, a lo que planteaba la diputada Cristina Girardi. Voy a exponer más adelante lo que está ocurriendo en nuestro servicio local, en la provincia de Llanquihue, en Frutillar, donde tenemos una serie de problemas, inconsistencias y daños laborales a los profesores; muchos de ellos han sido despojados de manera arbitraria de sus horas de trabajo, y a quienes de 40 horas los han dejando, de manera irrisoria, con dos horas de clases, cuestión que a la fecha, cuando ya llevamos varios meses de funcionamiento del nuevo año escolar, no han regularizado esta situación, lo que quiero dejar consignado en Acta.

Más adelante entregaré todos los antecedentes a esta comisión, como corresponde, para dar cuenta de la grave situación que estamos viviendo en la Región de Los Lagos, en el único servicio local que, a la fecha, ya entró en funcionamiento.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Antes de ofrecer la palabra al presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la

Educación Municipalizada de Chile, señor Arturo Escáñez, aprovecho para señalar que idealmente para los efectos del informe final que se debe elaborar en esta comisión investigadora, es necesario que todos los antecedentes estén documentados, como los que mencionó la diputada Cristina Girardi respecto de la señora Olmedo, quien eventualmente fue despedida, y lo que le parezca impropio, dada su experiencia; de tal manera que podamos avalar esas denuncias e incorporarlas en los informes finales.

Me sumo a las felicitaciones a nuestros invitados, sinceramente.

Tiene la palabra el señor Arturo Escáñez.

El señor **ESCÁÑEZ** (presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero saludar, por su intermedio, a los diputados y diputadas integrantes de esta comisión, a la Secretaria abogada y a su equipo de trabajo.

Respecto de lo que esta comisión nos convoca, quiero partir diciendo que esta confederación, desde sus inicios en 2005, cuando comienza la "revolución pingüina", fue partícipe, junto con los estudiantes, de las demandas relacionadas con la desmunicipalización de la educación y para que esta pueda volver al Estado.

Nuestra confederación también se hizo partícipe en 2011, en la segunda revolución de los estudiantes, en la cual se reclamaba nuevamente respecto de que la educación debía volver al Estado.

Esta organización, que representa a los asistentes de la educación, luchó por años por una normativa propia que norme y regule las condiciones laborales de los asistentes de la educación, así como respecto de las condiciones de remuneración, porque como en el sector municipal tenemos 345 sostenedores, también tenemos 345 realidades distintas, tanto en condiciones laborales como remuneracionales.

Esa lucha se logró gracias a muchas y muchos diputados y diputadas -debo decir- que están aquí presentes. Me alegra el apoyo transversal que nos dieron, porque todas y todos los parlamentarios nos apoyaron para sacar este estatuto adelante, el que felizmente, el 2 de octubre de 2018, fue hecho realidad -por qué no decirlo- con la lucha que dimos junto a ustedes, los que son todavía integrantes de la Comisión de Educación, donde se pudieron hacer grandes modificaciones al proyecto recién ingresado.

Quiero también reconocer, cuando estuve con el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, al diputado Fidel Espinoza, con quien también trabajamos este proyecto de estatuto, que si bien nos costó bastante, logramos sacar adelante. Fue una lucha por años, y hoy no estamos exentos de

los problemas que se pudieran presentar con los traspasos, porque los hemos tenido; pero, ¿saben cómo lo hemos solucionando, desde el segundo año, en los segundos servicios locales que fueron traspasados?

Hemos ido logrando con mesas de trabajo que instalamos con la Dirección de Educación Pública, con los distintos directores y directoras de los servicios locales que iban a entrar en régimen, así como también con los que ya están en régimen.

En este proceso, fue el diálogo lo que nos ayudó a ir destrabando muchos problemas; de hecho, los primeros problemas que tuvimos fue con la aplicación del estatuto, ya que cuando sale publicado en el Diario Oficial, sale cuando ya los servicios locales estaban en régimen; entonces, para tener que aplicarlos -y ahí, gracias al trabajo de ustedes- se colocaron artículos transitorios para que estos beneficios pudieran ser cobrados retroactivamente respecto del tema económico.

No digo que no tengamos problemas, pero los hemos ido solucionando -insisto- con las distintas mesas de trabajo que tenemos con los directores y directoras de los servicios locales que están en régimen, y en los cuales también participa la Dirección de Educación Pública. Es así como lo hemos ido logrando.

Lo más importante para nosotros es que en este estatuto, que por años nos costó hacer realidad, lo económico es bastante importante, porque todos vivimos de un sueldo.

Posteriormente, la señora Alejandra Aguilar, secretaria de la Confemuch, ahora también compañera del consejo directivo de la CUT, va a exponer la realidad de lo que significa para nosotros traspasarse en forma económica, y lo que teníamos, antes de estar en los servicios locales, con el tema de las remuneraciones.

Insisto en el tema que tiene relación con no remuneraciones y con derechos laborales. Primero, hoy se nos reconoce -a través de la ley "madre", que también nos tocó trabajar con ustedes, la Ley General de Educación- como actores en la comunidad educativa. Eso después se plasma en nuestro estatuto, donde les preguntamos cuál es el trabajo que debemos hacer para hacerlo bien, y no ser multifuncionales en un establecimiento educacional donde hacemos de docentes, trabajamos en la parte administrativa, en la técnica y en la auxiliar, que si bien es cierto lo hacemos con mucho gusto, porque para eso fuimos contratados, es decir, para atender a nuestros niños, jóvenes y estudiantes, también queremos hacer bien la pega. Por eso preguntábamos cuáles eran las funciones que debemos hacer para hacerlo bien. Eso nos lo entrega el estatuto, y se estandarizan nuestras funciones a nivel nacional.

Pero también están los derechos consagrados en la ley, que no deben ser vulnerados, y tenemos las instancias legales de reclamación que están consagradas dentro de este estatuto. En ese sentido, para nosotros este estatuto se hace "carne", se

hace realidad una vez que somos traspasados a los servicios locales de Educación Pública.

Si bien es cierto -vuelvo a insistir- no estamos exentos de problemas, estos los hemos ido solucionando a través del diálogo con estas mesas de trabajo que logramos instalar, y que en algunos lugares nos ha costado bastante, pero dada la fuerza que tenemos como organización lo hemos logrado.

En eso quiero reconocer el trabajo que tuvieron en esta Comisión de Educación, cuando se estaba tramitando nuestro estatuto. Esto es lo que hoy no queremos perder cuando salen voces a decir que quieren retrasar la entrada en vigencia de los servicios locales que vienen a continuación.

Para nosotros que, en número somos más de 90.000 asistentes de la educación que vamos a ser traspasados, que hemos vivido por años, desde 1981, cuando comienza la desmunicipalización de la educación, perdimos derechos laborales y remuneracionales. Antes, nos regíamos por el Estatuto Administrativo, pero, una vez que pasamos a los municipios, hemos vivido por años con sueldos de miseria, con sueldos de hambre, y para que un asistente pueda sobrevivir tiene que vivir endeudado con las distintas financieras, incluso, para poder educar a sus hijos.

Es más, quiero que ustedes, señoras y señores parlamentarios, puedan ver, a través de la presentación que va a hacer Alejandra Aguilar, la realidad de nuestro sector y entender por qué clamamos -y digo clamamos, porque eso es lo que nuestras bases nos dicen- seguir con este traspaso a la educación pública, principalmente por el beneficio de nuestros estudiantes, porque los servicios locales solo se dedican al tema educación, y no como un municipio que ve diversas situaciones dentro de la comunidad educativa, ya que no solo se preocupa de la educación, sino también de la salud, del bienestar social, etcétera.

Por lo tanto, con el permiso del Presidente, dejo a Alejandra Aguilar para que, a través de su presentación, pueda exponer.

Gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Alejandra Aguilar.

La señora **AGUILAR**, doña Alejandra (secretaria general Confemuch) [vía telemática].- Señor Presidente, saludo a todos los parlamentarios que están presentes; a nuestro presidente, señor Arturo Escáñez, y especialmente al compañero diputado Fidel Espinoza que está en esta sesión tan importante y relevante para los asistentes de la educación.

Pido compartir pantalla a la Secretaria de la comisión.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) [vía telemática].- Ya está habilitada la función compartir pantalla.

La señora **AGUILAR**, doña Alejandra (secretaria general Confemuch) [vía telemática].- Señor Presidente, este *PowerPoint* tiene que ver con la realidad de los asistentes de la educación, una vez que estemos en el traspaso.

Como dijo nuestro presidente, si bien no hemos estado ajenos a los problemas que han tenido los SLEP, de los aciertos y de los errores, hemos ido sacando aprendizajes y avanzando en cada uno de ellos; también hemos tenido constantes reuniones con la directora de la Dirección de Educación Pública (DEP) y con el equipo jurídico.

Veo que está presente don Alfredo Romero, con quien hemos resuelto muchos de los problemas que hemos tenido; pero como asistentes de la educación, estamos conscientes de que con trabajo, con compromiso y sin mirar el color político de la educación, podemos avanzar en este tremendo cambio histórico que tiene la educación en nuestro país.

Esto no nace de la noche a la mañana o porque a alguien se le ocurrió decir: "Tomen, acá está, asistentes de la educación tienen una ley". Ustedes saben que esto partió en 2005 con el pingüinazo de los estudiantes, que una vez más nos enseñaron a luchar en la calle, y después se sumaron, en 2011, los universitarios. Por lo tanto, lo que voy a exponer ahora es una realidad reflejada en liquidaciones de sueldo de trabajadores y de familias que esperan por este traspaso de los dos años.

En esta lámina hay una liquidación de sueldo del SLEP de Llanquihue. Es falso que producto de la pandemia no se pueda avanzar. Si ustedes recuerdan, el SLEP de Llanquihue se traspasó en enero de 2021. Durante todo 2020 se trabajó en el proceso de encasillamiento, carpetas, traspasos.

Como dije, esta es una colilla de sueldo de una compañera del mes de febrero. Ella gana 417.000 pesos, como sueldo base, siendo una técnico en educación parvularia, y ella tiene que llegar a un sueldo de 478.000 pesos, sin embargo, en febrero, ella sacó simplemente los 417.000 pesos.

Si bien, la ley dice que el SLEP de Llanquihue tiene tres meses para pagar los bienios del encasillamiento, este cumplió en marzo de este año, y allí aparece su sueldo base de 417.000 pesos con el cual se traspasó desde el municipio. Dijimos que tiene que llegar a 478.170 pesos y ahí está la diferencia - 60.000 pesos, en color amarillo- del encasillamiento, que quiere decir que ella aumentó 60.000 pesos por el solo hecho de encasillarse por ser técnico en educación parvularia.

Aparte de eso, esta trabajadora tiene cinco bienios, porque tiene diez años de servicio. Ustedes saben que nuestro estatuto paga bienios, y como dijo el presidente de nuestra organización, esto lo recibiremos estando en el SLEP. Si estoy en municipio, yo no recibo estos sueldos. Esta trabajadora aumentó por el solo concepto de bienios 47.000 pesos mensuales. Acá está su retroactivo de enero y febrero, los 95.000 pesos

de los bienios, y el retroactivo, los 121.000 pesos, del encasillamiento.

Por lo tanto, por el solo concepto de bienios y de grado técnico que esta trabajadora tiene recibió 47.000 pesos y 60.000 pesos respectivamente, por lo que aumentó su sueldo en 108.600 pesos mensuales.

En la siguiente lámina tenemos otra realidad.

Se trata de un compañero auxiliar de servicios menores, que también es del SLEP de Llanquihue, tiene doce bienios, porque tiene 24 años de servicio, y tiene un sueldo de 476.000, por lo tanto, no se encasilló, porque está por sobre la media del auxiliar, que son 403.000 pesos, pero sí aumentó en los doce bienios, porque siempre dijimos: "Funcionario público: Antigüedad constituye grado". Por lo tanto, reitero, este trabajador no se encasilló porque estaba por sobre la media del auxiliar. No le bajaron el sueldo, pues se le mantuvo por los años que traía y, permítame decirle, que para 24 años de servicio su sueldo es bastante indigno de parte de su municipio. No obstante, él lo aumentó en 96.937 pesos por concepto de bienios.

Ustedes pueden ir sacando sus cálculos respecto de si es bueno o malo retrasar en dos años el proceso de traspaso a servicios locales; en caso contrario, vamos a tener que decirle a un trabajador que espere dos años para aumentar su sueldo en cien lucas.

En esta otra lámina podemos ver la liquidación de sueldo de otra trabajadora administrativa, próxima a traspasarse, de una comuna. Por razones obvias, borré su nombre y su N° de RUT.

Cabe mencionar que un administrativo con el sueldo del estatuto tiene que llegar a 449.000 pesos. Esta trabajadora entró en 1998, tiene 23 años de servicio. ¿Ustedes pueden creer que ella gana un poquito más del sueldo mínimo? ¡Hoy gana 338.812 pesos! Esta trabajadora es de una comuna que tiene que traspasarse en 2023, porque en 2022 es el proceso de levantamiento. Cuando se traspase, en 2023, por el puro hecho de encasillarse al tramo de administrativo, va a subir 110.694 pesos; o sea, tuvo que esperar 23 años para aumentar su sueldo.

Más encima a esta trabajadora van a reconocerle los bienios, que son 98.000 pesos. Por lo tanto, al sumar los bienios más encasillamiento, su sueldo aumentará en 209.000 pesos mensuales. Esto no lo entrega cualquier municipio.

Ahora, si al proyecto estatuto le sacaran el artículo transitorio que dice que recibimos los beneficios estando solamente en SLEP, para nosotros sería fácil decir que esto se cambie, se analice y se vea; pero los asistentes de la educación, a diferencia de los docentes, recibimos los beneficios estando en SLEP y no estando en un municipio. En cambio, los profesores, por la carrera docente, los reciben estando en SLEP o en un municipio. Por lo tanto, quiero que

puedan sacar sus conclusiones respecto de si esto es beneficioso o no para los asistentes de la educación.

En esta lámina aparece la tabla de bienios que, como señalamos, si alguien no encasilla porque está por sobre ese sueldo, va a ir recibiendo de acuerdo con su tramo y con sus años la cantidad de plata que aquí se señala.

Por ejemplo, un auxiliar que hoy tenga 20 años de servicios va a aumentar inmediatamente en 80.000 pesos, y así sucesivamente.

Tenemos muchos colegas que han esperado años para recibir un mejoramiento económico, que no lo entregan los alcaldes, porque ustedes saben que así como hay comunas buenas, también hay pésimas que, con suerte, pagan el sueldo mínimo.

Sabemos que hay dos proyectos para retrasar la entrada en vigencia del traspaso a los servicios locales de educación. Desde nuestro punto de vista, esto se considera un menoscabo económico y laboral para los asistentes de la educación. Este proyecto pide que el año 2022 se cambie por el 2024; el 2023 por el 2025, y así sucesivamente.

Ustedes deben conocer quiénes firman este proyecto. Ahí aparecen los nombres de todos los parlamentarios. Nosotros estamos haciendo bajada a nuestras bases.

De los quince servicios locales de educación, tenemos territorialidad en ocho. Esta confederación agrupa a más de 50 comunas a lo largo del país, de Arica-Putre hasta Porvenir.

En esta lámina aparece el segundo proyecto, que es del mismo tenor: le pide al Presidente de la República que no tenga la atribución de decir si siguen o no, y también que se retrase el proyecto por dos años. Aquí aparecen todos los parlamentarios que lo firman, la mayoría de Renovación Nacional. No sé si ellos conocen los sueldos de los asistentes de la educación, los que ni siquiera están por sobre el límite de la pobreza.

Insistimos, estos dos proyectos nos dejan en tremendo menoscabo laboral y económico. Entendemos la situación de los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), pero el camino no es quitarnos a nosotros una lucha de 25 años, sino en arreglar la ley N° 21.040, con artículos transitorios.

Ahora, también los compañeros de la DAEM tendrán que hacer un *mea culpa*. ¿Dónde estaban en 2017? Si bien, nosotros estamos movilizadas hace 25 años y desde 2017 en adelante todos los días visitamos el Congreso, y ustedes nos entregaron esta ley. ¡Ustedes conocen todo el trabajo que hicimos!

En esta lámina se encuentran los argumentos. Nosotros sabemos del traspaso; ha habido problemas en los servicios locales vigentes, pero los hemos ido solucionando con diálogo y

compromiso. No hemos estado ajenos a toda la problemática y hemos ido aprendiendo.

El primer servicio local tuvo problemas, pero podemos demostrar, con liquidaciones de sueldo, que en el SLEP de Llanquihue, a tres meses del traspaso, los asistentes de la educación hoy reciben sus beneficios y hay familias que están muy contentas por haber aumentado en más de 100.000 pesos mensuales sus remuneraciones. Este es el artículo cuarto transitorio que tiene la ley que dice: "Las disposiciones de la presente ley comenzarán a aplicarse desde el traspaso del servicio educacional al servicio local respectivo. En consecuencia, dichas disposiciones no producirán efecto respecto de aquellas municipalidades o corporaciones municipales que continúen prestando el servicio educacional".

Hoy, los asistentes de la educación a nivel país, según el informe del Ministerio de Educación, de agosto de 2020, somos 90.856. Acá está la representatividad territorial que tiene hoy la confederación de derecho. Tenemos el SLEP Puerto Cordillera, Costa Araucanía, Chinchorro, Llanquihue y Colchagua, ahí están todas las organizaciones, las comunas a las cuales nosotros representamos. Estas son las evidencias. No somos una organización de hecho sino de derecho. Aquí están todas las comunas que tenemos para traspasarse: Lebu, Salamanca, Coyhaique, Las Cabras, Cauquenes, Los Andes, Chile Chico, Calle Larga, Río Bueno, Chanco, La Unión, Aysén, Pichidegua, San Esteban, Arauco, Futrono, Porvenir y Lago Ranco.

En nombre de los asistentes de la educación, decimos que sí al traspaso de los Servicios Locales y que, de una vez por todas, los asistentes de la educación tengamos el cumplimiento de la ley, dejemos de ser invisibles y tengamos la dignidad que nos merecemos. Sabemos que la ley tiene falencias, pero las iremos arreglando en el camino. El camino para solucionar el problema de los DAEM no pasa por acá, estimados parlamentarios. Nosotros queremos demostrarlo con hechos. Sabemos que la comisión no es para esto, pero queremos demostrar que hemos ido avanzando con los Servicios Locales. Tenemos problemas, pero tenemos las soluciones a largo plazo de todos los inconvenientes que hemos ido enfrentando.

Esa sería la presentación, por mi parte.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Muchas gracias, por su intervención.

No hay otra intervención por parte de la Confemuch.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA** (vía telemática).- Señor Presidente, en primer lugar, señalo que apoyo irrestrictamente lo que ha sido la exposición de Alejandra y de Arturo. Los apoyo, porque todos debemos recordar, quienes venimos de períodos anteriores, la

lucha importante que ellos dieron. Fue una lucha encomiable, de largo tiempo y de mucho aliento. Recuerdo que cuando pasamos en enero de 2017 el proyecto por la Cámara de Diputados -muchos decían que no era posible que pasara-, en que me correspondió presidir la Cámara de Diputados, logramos ese gran triunfo gracias al empuje de los dirigentes de los asistentes de la educación desde Arica a Magallanes, encabezados por Arturo y Alejandra. No podemos tener memoria corta en ese tipo de trabajo que se desarrolló para lograr ese objetivo.

Posteriormente, el proyecto del estatuto de los asistentes de la educación pasó al Senado, en que se quisieron presentar cientos y cientos de observaciones para echarlo abajo. Pero ellos con su lucha lograron que los senadores entendieran la importancia y la necesidad imperiosa de que ese estatuto entrara en vigencia y fuera ley de la República. Ya hemos tenido éxito, ya podemos decir que gracias a ese estatuto -la Cámara de Diputados debe sentirse orgullosa de eso- hoy los asistentes de la educación están más protegidos que nunca. Alejandra, quien nos está escuchando en la sesión telemática, es testigo de que el primer caso de despidos arbitrarios e ilegales de asistentes de la educación lo tuvimos en la comuna de Puerto Varas en el distrito que represento. Logramos revertir, si no me equivoco, 5 o 6 despidos absolutamente injustificados. La Contraloría fue clara y taxativa en decir que esos despidos no correspondían, que una asistente de la educación solo se puede despedir hoy por una falta a la probidad o algo atentatorio contra los principios establecidos en la ley de probidad.

Eso es algo, sin lugar a dudas, que les da una enorme estabilidad a ellos. No estoy en contra, al contrario, estoy muy a favor de la preocupación que tienen, legítima, los funcionarios de los DAEM a lo largo de todo Chile. También, les dije a los dirigentes de mi región que me hubiera gustado que hubiesen estado tan organizados en el transcurso del desarrollo de la ley como lo fueron los asistentes de la educación para defender sus derechos, pero eso no ocurrió. A nosotros se nos dijo que no nos preocupáramos porque gran parte de la gente de los DAEM se iba a traspasar a los servicios locales. No nos dimos cuenta de las dimensiones de lo que está ocurriendo hoy.

Hoy, los traspasos son irrisorios. Un porcentaje mínimo, y muchos grandes funcionarios, están quedando en el camino. Los DAEM, verdaderamente, tienen funcionarios que están al servicio de la educación y no operadores políticos, que son funcionarios que están por una mejor educación. Entonces, hay que buscar un término intermedio. Yo comparto con Alejandra que una eventual suspensión de los traspasos va a provocar problemas a miles de asistentes de la educación del país, sin lugar a dudas.

En eso tenemos que ser cuidadosos. Si queremos hacer algo hagámoslo no transgrediendo los derechos ya alcanzados por los asistentes de la educación. Es decir, ellos no pueden verse

perjudicados porque legítimamente algunos digan que tenemos que suspender dos años.

Termino diciendo que tenemos que compatibilizar las cosas. Ayudar a los funcionarios de los DAEM de Chile que están preocupados. Estoy absolutamente abierto a ello, pero que eso no sea en desmedro de las ventajas y derechos que se adquieren al momento del traspaso de los asistentes de la educación.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias, diputado Espinoza.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (vía telemática).- Señor Presidente, quiero agradecer y felicitar a los dirigentes por el trabajo que han realizado, pues la información que entregan hoy es muy valiosa para la toma de decisiones.

Efectivamente, el tema de la postergación del traspaso implicaría un retardo importante en el acceso a los beneficios que implica el estatuto. El estatuto fue una ardua lucha y tanto usted, Presidente, como yo fuimos testigos y actores en lograr que ese estatuto se aprobara. Pero quiero señalar que en esto sigue faltando la propuesta del Ejecutivo, porque uno de las propuestas posibles es lo que se planteó en una comisión anterior, que es en vez de solicitar solo los requisitos legales de profesión es establecer un requisito como el de la experiencia, y eso es mucho más fácil de modificar que retrasar los trasposos. O sea, una modificación legal que implique reconocer la experiencia de las personas que hoy trabajan en los DAEM y que esa experiencia se pueda acreditar de una forma, podría ser muchísimo más fácil que el retrasar el proceso de traspaso u otro tipo de modificaciones legales.

Si bien agradezco enormemente esta información, creo que se nota cada vez más la falta de propuesta por parte del Ejecutivo. Hasta que eso no lo tengamos será muy difícil avanzar en esta materia e insto a que la comisión tome el acuerdo para que el Ejecutivo plantee una propuesta razonable para avanzar en esta materia y que uno de los puntos sea el reconocimiento de la experiencia de muchos de los trabajadores de las corporaciones y los DAEM, y que cumplirían fácilmente los requisitos.

Quiero señalar que si bien se me cortó la intervención anterior, uno de los temas que plantea el miembro del comité directivo de Barrancas, don Nelson Zárate, es claramente el problema que tiene el Servicio Local de Barrancas a nivel administrativo y que ha perdido experiencia, no ha sabido reconocer la experiencia. Se vació de la experiencia y ha contratado personas que no tienen ningún conocimiento, ninguna experiencia y esto no es obra del destino. Esto tiene que ver con la gente que contrata el servicio local, porque contrata a personas que no manejan los temas, que no tienen la experiencia y, sin embargo, se deshizo de gran parte de las personas que

tiene la experiencia para llevar a cabo una buena labor tanto financiera como administrativa de los servicios locales. Ahí hay una gran falencia, y una de las formas de resolverla es reconocer la experiencia de muchos de los trabajadores DAEM, que sí la tienen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señora **VALLEJO**, doña Camila (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a las diputadas y diputados de la comisión investigadora y, por cierto, a los asistentes, con quienes nos hemos visto en varias oportunidades y han dado una pelea muy importante desde que los conozco, hace varios años.

Les encuentro toda la razón a nuestros invitados, pues el tema es complejo. En mi opinión, considero que el gobierno no ha tenido realmente la voluntad política de apoyar el proceso de traspaso. Como es una reforma difícil, compleja, bien estructural e inédita, requería no solo un marco normativo y leyes, sino también mucha voluntad política, o sea, estar ahí, conducir, apoyar, poner recursos adicionales, si era necesario, etcétera. Obviamente, no conseguimos esa voluntad política, porque nunca fueron muy favorables a la desmunicipalización. Entonces, en mi opinión, en lo que queda de este gobierno no tendremos un adecuado traspaso, y en ese sentido no comparto la postergación como fue establecida en los proyectos de ley, porque es demasiado tiempo. Encuentro que finalmente será medio inevitable.

Sin embargo, mi pregunta es cómo logramos encontrar una fórmula que no perjudique a los asistentes de la educación. No sé han podido, de alguna manera, pensar en cómo se congelan algunos traspasos por el tiempo que le queda a este gobierno, para seguir adelante con un próximo gobierno que realmente tenga voluntad de apoyarlos. En ese congelamiento ustedes logran mantener o conquistar los derechos adquiridos, las mejorías, que han ido logrando con su lucha. No sé si han discutido eso. Lo señalo más bien en términos de pregunta para ver cómo abordar los proyectos que han ingresado a tramitación y que se pretenden discutir y cómo abordar también ese tema en las recomendaciones y conclusiones de esta comisión investigadora, cual es lo principal. Obviamente, quizá tendríamos que avizorar la presentación de algunas excepciones. Desde luego, habría que ver cómo cumplir con los dos objetivos: por una parte, no permitir que se siga boicoteando este proceso de traspaso en los nuevos servicios locales, lo que implica no dejar en manos del Ejecutivo todos los traspasos que quedan para este año, y, por otra, asegurar y resguardar sus condiciones laborales y aspiraciones en materia remuneracional.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Muchas gracias, diputada Camila Vallejo.

¿Algún diputado o diputada quiere hacer otra consulta?

Tiene la palabra el señor Arturo Escáñez.

El señor **ESCÁÑEZ** (presidente de la Confederación Nacional de Asociaciones de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipalizada de Chile) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, respondiendo a la consulta de la diputada Camila Vallejo, con quien nos tocó marchar juntos por la educación pública en 2011.

En verdad, la solución está en que los 15 servicios locales no serán traspasados en 2022, sino que por ley ello se haría en enero de 2023. Entonces, si vamos a esperar, no se hará traspaso en este gobierno, sino que en el próximo. Por lo tanto, no habría que cambiar absolutamente nada respecto de lo que hoy ya se encuentra establecido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la señora Alejandra Aguilar.

La señora **AGUILAR**, doña Alejandra (secretaria general Confemuch) [vía telemática].- Señor Presidente, contestando a la pregunta de la diputada Vallejo, así como mencionó nuestro presidente, el otro camino posible que veíamos era eliminar el artículo transitorio, que establece que si estamos en el servicio local obviamente debemos recibir los beneficios. Sabemos que eso es menos viable, a menos que el Ministerio de Educación envíe esos recursos y no lo haga a través de los municipios. Como usted sabe, el municipio no se va a querer hacer cargo de esos recursos. La otra opción sería que todas las comunas que debían traspasarse reciban todos los beneficios que hoy contempla el estatuto, para lo cual es necesario modificar el artículo transitorio. Insisto, como señala nuestro presidente, el traspaso no se va a dar ahora, sino que solamente el proceso de adelantamiento.

De manera que todavía tienen un año para hacer la mejora de los DAEM con reinserción laboral, según se comentó en la sesión anterior. Creo que aún hay hartos caminos para mejorarlo, porque estos proyectos de retraso no señalan en qué mejorarán a los DAEM. Es como retrasarles la agonía y decirles que en dos años más igual esto igualmente se viene, porque no hemos visto ningún proyecto que dé una solución a los DAEM. No está a la vista y simplemente se quiere retrasar. ¿Qué ha ocurrido en esos dos años? ¿Se les alarga la agonía a los funcionarios DAEM?

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias, señora Aguilar.

Quiero hacer un comentario final respecto de este punto y de las intervenciones de Arturo Escáñez y Alejandra Aguilar.

Efectivamente, coincido con la señora Aguilar especialmente cuando se cuestiona sobre qué soluciona el hecho de retrasar particularmente a este universo menor de funcionarios, en relación con los 90.856 asistentes de la educación que actualmente hay en el país. Los funcionarios de los DAEM y las corporaciones municipales son alrededor de 12.000 personas. ¿Qué resuelve eso?, si el Ejecutivo no ha presentado propuesta alguna que permita resolver el problema sin causar el daño que ustedes han denunciado. Considero impresionante lo mencionado por la señora Alejandra Aguilar. Obviamente, haré llegar esos antecedentes a los autores del proyecto, porque no tienen conciencia del impacto que tiene ese tema. Por ejemplo, a esa señora o a ese señor que le aumentaba su sueldo en 208.000 pesos, considerando que ganaba un salario indigno de 336.000 pesos, casi el sueldo mínimo, ese monto se incrementó en casi 70 por ciento. Obviamente, eso tiene un impacto en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Por eso, entiendo y me pongo en su lugar. Es como cuando en su momento los profesores en ejercicio resolvieron con el estatuto docente todas las arbitrariedades que tenían y mejoraron sus condiciones laborales, aunque no suficientemente, pero fue una tremenda noticia.

Entonces, creo que hay un espacio para conversar. Incluso, en los artículos transitorios de ley que indicó la señora Alejandra Aguilar se establece que los municipios debían tomar medidas para reubicar, reasignar, etcétera, a fin de que el costo de la transformación institucional no fuese tan elevado, en términos de personas.

En cuanto a la responsabilidad que el Ejecutivo ha tenido durante este tiempo, concuerdo con la diputada Camila Vallejo en que es difícil ponerle tinca -discúlpenme la expresión poco académica- cuando uno no cree mucho en un proyecto -eso es evidente-, ni tampoco ha buscado formas de mejorarlo.

Por ejemplo, considero mezquino todavía el diseño respecto de la cantidad de funcionarios que ha ingresado a los servicios locales. Según han manifestado, es pequeño, demasiado reducido y no ha considerado las posibilidades de que, de acuerdo con la propia ley, se instalen en oficinas locales en los lugares más apartados y de que opere el sistema de concursos internos, que eran realmente internos. En fin, hay muchos mecanismos que podrían tratar de morigerar los efectos negativos que ha sufrido este segmento particular de funcionarios de los DAEM y las corporaciones municipales.

Así que estamos abiertos a discutir el tema; de hecho, no creo que la solución sea retrasar. En mi opinión, derecha y claramente es un error gravísimo. En todo caso, estamos disponibles en esta comisión investigadora y en la Comisión de Educación permanente para explorar cualquier posibilidad de mejora, sin que ello signifique afectar una legítima

expectativa tan esperada y trabajada, como la que tienen los asistentes de la educación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Algún representante del Ejecutivo quiere agregar algo sobre esta materia? Agradecería que lo explicitara; de no ser así, damos por concluida esta sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:28 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) de Taquígrafos de Comisiones